



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

**CÓDIGO ASIGNATURA**

**1060**

**DEPARTAMENTO:** *Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas*

**ASIGNATURA:** EJERCICIO PROFESIONAL

Año 2014

**OBJETIVOS:**

Desarrollar la capacidad para comprender los conceptos jurídicos; reconocer los institutos del derecho y reforzar los principios de la ética en el ejercicio profesional

Los temas tratados a lo largo del curso deben convertirse en herramientas para ser utilizadas en las diferentes facetas de la actividad laboral: como asesor, jefe de área; perito (auxiliar de la justicia); investigador, experto, docente y como profesional responsable en la sociedad y en las asociaciones de profesionales.

Es necesario que el futuro ingeniero pueda acceder a los instrumentos jurídicos que facilitan la protección de los derechos intelectuales asociados al ejercicio de su profesión (derechos de Autor), dominios, patentes y marcas.

Que además puedan informarse sobre las regulaciones jurídicas vinculadas a las nuevas tecnologías y las sanciones penales por su mal uso que dan lugar a los llamados “delitos informáticos”

También pretendo reforzar los conceptos más importantes de los derechos y garantías constitucionales, los derechos y obligaciones emergentes de los contratos de compraventa y de mantenimiento de equipos; o licencias de software; contratos de leasing; licitaciones, así como el régimen de contrato de trabajo, locación de servicios y obra. Dejar una inquietud profesional sobre los derechos llamados “difusos” el medio ambiente, la defensa del consumidor y la regulación de las telecomunicaciones; la firma digital; la privacidad y la protección de los datos personales y su uso en los bancos de datos También destacaremos la relación entre el cuidado del medio ambiente y uso de la tecnología.



**CONTENIDOS MÍNIMOS:**

- UNIDAD 1. EL ESTADO Y LA CONSTITUCIÓN NACIONAL
- UNIDAD 2. PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS JURÍDICAS
- UNIDAD 3. HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS. CONTRATOS.
- UNIDAD 4. COMPRAVENTA. DAÑOS. FORMAS DE CONTRATACIÓN
- UNIDAD 5. CONTRATO DE LOCACIÓN
- UNIDAD 6. CONTRATO DE TRABAJO.
- UNIDAD 7. PROPIEDAD INTELECTUAL.
- UNIDAD 8. PATENTES
- UNIDAD 9. DERECHO DE MARCAS.
- UNIDAD 10. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS TELECOMUNICACIONES.
- UNIDAD 11. DEFENSA DEL CONSUMIDOR.
- UNIDAD 12. DELITOS.
- UNIDAD 13. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. PERICIAS.
- UNIDAD 14. EJERCICIO PROFESIONAL

**PROGRAMA ANALÍTICO. CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS:**

**PRIMER CUATRIMESTRE.**

**UNIDAD 1. EL ESTADO Y LA CONSTITUCIÓN NACIONAL**

1. **El estado.** Noción histórica. Elementos del estado. Poder del estado. Soberanía. Nación. Organización política. Formas de estado y formas de gobierno. Sistemas de gobierno. Clasificaciones. Moral y derecho.
2. **El derecho.** Introducción. Concepto. Derecho objetivo y derecho subjetivo. Derecho natural y derecho positivo. Derecho público y derecho privado. Derecho interno y derecho internacional. Fuentes del derecho: usos y costumbres, jurisprudencia, doctrina y ley.
3. **Clasificación de las normas.** Orden jerárquico de las normas. Sanción y promulgación de las leyes. Vigencia y validez de las normas jurídicas. Conflictos normativos. Aplicación e interpretación de las leyes.
4. **La Constitución.** Evolución histórica del constitucionalismo. Tipos de constituciones. Constitución nacional. Declaraciones, derechos y garantías constitucionales.
5. **Nuevos derechos.** Protección de datos personales. Recurso de habeas data.

**UNIDAD 2. PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS JURÍDICAS**

1. **Las personas.** Concepto y clases. Principio y fin de su existencia. Atributos de la personalidad. Capacidad de derecho y de hecho. La ley del nombre. Estado civil. Domicilio: concepto y clases. El patrimonio: su composición, los bienes y las cosas. El patrimonio y los acreedores. Diferentes clases de derechos: personales, reales e intelectuales.
2. **Persona jurídica:** noción y clasificaciones. Personas jurídicas de carácter público y privado. Asociaciones y fundaciones. Sociedades. Comienzo de la existencia de las personas jurídicas. Breve historia e importancia económica de las sociedades. Concepto. Tipos de sociedades. Inscripción de la sociedad. Derechos y deberes de los socios. Extinción de las sociedades, distintas formas.
3. **Sociedades** Anónimas. Sociedades de Responsabilidad Limitada. Sociedades de Hecho. Acto constitutivo. Contrato social. Socios. Disolución de la sociedad



### **UNIDAD 3. HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS. CONTRATOS.**

1. **Hechos jurídicos.** Clasificación. Actos jurídicos. Caracteres y clasificación. Elementos. Modalidad. Formas. Prueba. Instrumentos públicos y privados. Validez de los actos jurídicos. Vicios de los actos jurídicos. Nulidad.
2. **Obligaciones.** Fuentes de las obligaciones. Clasificación. Elementos. Causa. Efectos. Incumplimiento. Responsabilidad civil y penal. Concepto de daños. Causa de imputabilidad. La sanción jurídica. El acto ilícito y sus modalidades.
3. **Contratos.** Concepto Art. 1137 Código Civil. Fuerza obligatoria. Clasificación de los contratos. Elementos esenciales de los contratos: sujeto, objeto y forma. Consentimiento. Interpretación del contrato, la buena fe. Señal o arras. Prueba. Extinción. Lesión subjetiva. Imprevisión. Pacto comisorio, expreso y tácito. Cláusula penal.

### **UNIDAD 4. COMPRAVENTA. DAÑOS. FORMAS DE CONTRATACIÓN**

1. **Concepto.** Compraventa civil y comercial. Capacidad para contratar. Consentimiento. La cosa. El precio. Obligaciones del Comprador y del Vendedor. Modalidades. Responsabilidades. Facultad resolutoria, defensas, cosa ajena.
2. **Régimen de los daños.** Cláusulas accidentales: principio de libertad; cláusula de no enajenar; compraventa a satisfacción del comprador, a prueba o ensayo, ad gustum; pacto comisorio, funcionamiento, responsabilidad; pacto de reserva de dominio; pacto de retroventa; pacto de reventa; pacto de preferencia; pacto de mejor comprador. Situaciones especiales: ventas forzadas, compraventa de inmuebles, compraventa de muebles registrables.
3. **Contratación Electrónica.** Validez. Normas de seguridad. Contratos informáticos. Comercio electrónico. Valor de la Firma Digital
4. **Contrataciones con el Estado.** Licitaciones públicas.

### **UNIDAD 5. CONTRATO DE LOCACIÓN**

1. **Locación de cosas, de servicios y de obra.** Concepto. Objeto. Elementos particulares. Obligaciones de las partes. Responsabilidades. Subcontratos y contratos afines. Contrato de mantenimiento.
2. **Contrato de Leasing.** Definición. Tipos de leasing. Sujetos. Registración. Derechos y obligaciones de las partes

### **UNIDAD 6. CONTRATO DE TRABAJO.**

1. **Antecedentes** .Breve historia del trabajo. Liberalismo, marxismo, doctrina social de la iglesia, encíclicas papales. Garantía constitucional del trabajo. Derecho del trabajo, concepto, principios protectorios.
2. **Relación individual del trabajo.** Regulación. Derecho y deberes de las partes. Remuneración: forma, salario anual complementario. Jornada de trabajo: insalubre, nocturna, menores, horas extras. Trabajo femenino: casamiento, maternidad. Vacaciones. Licencias especiales enfermedad. Accidente.
3. **Formas de extinción del contrato de trabajo.** Con causa; sin causa. Indemnizaciones: preaviso, antigüedad, sanciones y multas. Mobbing.
4. **Derecho Colectivo del Trabajo.**



#### UNIDAD 7. PROPIEDAD INTELECTUAL.

1. **Concepto.** Sustento constitucional. Alcance de la protección. Protección Jurídica del Software. Derechos patrimoniales. Derechos morales. Obra anónima. Obra seudónima. Titular del derecho de propiedad intelectual. Autor de obras individuales. Obras en colaboración y colectivas. Obra póstuma. Obras extranjeras, requisitos. Herederos y derechos habientes. Plazos de duración de la protección. Forma de registración. Sanciones y penas. Dirección Nacional del Derecho de Autor. Organización mundial de la propiedad intelectual (OMPI)
2. **Dominios.** Nacionales y extranjeros. Tipos. Procedimientos para el registro.

#### UNIDAD 8. PATENTES

1. **Patentes** de invención. Alcance de patentabilidad. Restricciones a la invención y a su patentabilidad. Derecho a la patente, inventor, invenciones desarrolladas durante una relación laboral. Concesión de la patente, registración y licencias contractuales. Excepción al derecho conferido.
2. **Modelos de utilidad:** concepto, requisitos esenciales. Registración. Plazos de protección. Nulidad y caducidad de las patentes y modelos de utilidad. Violación de los derechos conferidos por la patente y los modelos de utilidad, sanciones y penas

#### UNIDAD 9. DERECHO DE MARCAS.

1. **Concepto.** Funciones de la marca. El valor de la marca no registrada. Marcas: de productos, de servicios, colectivas, de certificación. Territorialidad. Derechos. Plazos. Clasificación de productos y servicios. Signos no registrables. Palabras de idiomas extranjeros. Límites de la irregistrabilidad. La forma y el color de los productos. Signos con entidad marcaria no registrable: marcas idénticas o similares a otras anteriores, denominación de origen, marcas engañosas, signos contrarios a la moral y buena costumbres, signos oficiales nacionales, extranjeros e internacionales, el nombre seudónimo o retrato de las personas, marcas denigratorias.
2. **Registro de la marca:** requisitos. Tramite de registro: prioridad, análisis previo, publicidad, oposición, resolución administrativa, la vía judicial. Conservación de la marca: el uso y la comercialización. Renovación, reinscripción. Extinción del derecho. La marca notoria: El Convenio de París, protección en la legislación interna. La dilución. Sanciones y penas.

#### UNIDAD 10. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS TELECOMUNICACIONES.

1. **Servicio de telecomunicaciones.** Antecedentes históricos del régimen de las telecomunicaciones. Privatización de ENTEL. Servicios telefónicos. Comisión Nacional de Telecomunicaciones. Convenios. Organismos internacionales. Intelsat. Inmarsat. Régimen actual. Ley de medios.
2. **Servicio de Radiodifusión.** Comunicaciones. Garantías Constitucionales. CONFER. Normativa aplicable. Monopolios.

#### UNIDAD 11. DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

1. **Concepto.** Disposiciones generales: objeto, proveedores de cosas y servicios, interpretación. Información al consumidor. Protección a su salud. Cosas y servicios riesgosos. Condiciones de la oferta y venta. Incumplimiento de la obligación. Cosas muebles no consumibles: garantía, servicio técnico, responsabilidad, reparación no



satisfactoria, vicios reprobatorios.

2. **Prestación de servicios:** modalidades, materiales a utilizar en la reparación, presupuestos, supuestos no incluidos en el presupuesto, garantía en la prestación de servicios. Servicios públicos domiciliarios: información al usuario constancia, reciprocidad en el trato, registro de reclamos, seguridad en las instalaciones, instrumentos y unidades de medición, interrupción de la prestación, constancias, facturación de consumo excesivo, contrato de adhesión, modificación de contratos tipos.
3. **Responsabilidad por los daños** sufridos por el consumidor. Autoridad de aplicación, procedimientos, sanciones. Arbitraje. Asociaciones de consumidores. Educación al consumidor.

#### UNIDAD 12. DELITOS.

1. **Concepto.** Culpa. Dolo. Negligencia. Tipicidad. Responsabilidad derivada de un delito. Sanciones penales. Diferentes tipos. Excarcelación y libertad condicional. Los llamados delitos informáticos.
2. **Fraude:** *Delitos en violación a las Marcas, Patentes y Derechos de Autor*
3. *Sociedad de la información. Acceso a la información. Gobierno electrónico. Regulación legal.*

#### UNIDAD 13. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. PERICIAS.

1. **Jurisdicción y competencia.** Organización de los tribunales de justicia. Mediación. Medios de prueba.
2. **Pericias.** Concepto. Procedencia. Peritos y consultores técnicos. Puntos de pericia. Reemplazo del consultor técnico. Honorarios. Acuerdo de partes. Gastos anticipo. Idoneidad. Recusación del perito, justa causa y otras causales, trámite de resolución, reemplazo. Aceptación del cargo. Remoción. Práctica de la pericia. Dictamen. Traslado. Pedido de explicaciones. Nueva pericia. Dictamen inmediato. Consultas científicas o técnicas. Eficacia probatoria del dictamen. Impugnación. Desinterés. Cargo de los gastos y honorarios.

#### UNIDAD 14. EJERCICIO PROFESIONAL

**Ejercicio profesional** de la ingeniería. Idoneidad. Responsabilidad. Ética. Honorarios. Matrícula. Colegiación. Consejos Profesionales. Régimen aplicable en la Capital Federal y en la Provincia de Buenos Aires. Derechos y Obligaciones. Tribunal de Ética.

#### BIBLIOGRAFIA:

BIBLIOGRAFÍA BASICA  
APUNTES DE CATEDRA. LEYES



## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### Bibliografía de Consulta

- **BIDART CAMPOS, Germán J.** Constitución y derechos humanos: su reciprocidad simétrica. Buenos Aires: EDIAR, 1991. 301 p.
- **BIDART CAMPOS, Germán J.** Doctrina social de la Iglesia y derecho constitucional. Buenos Aires: EDIAR, 2003. 270 p.
- **BIDART CAMPOS, Germán J.** Historia política y constitucional argentina. Buenos Aires: EDIAR, 1976. (3 v.)
- **BIDART CAMPOS, Germán J.** La Constitución de frente a su reforma: legitimidad, democracia, federalismo, poder, economía. Buenos Aires: EDIAR, 1987. 335 p.
- **BIDART CAMPOS, Germán J.** La Corte Suprema: el tribunal de las garantías constitucionales. Buenos Aires: EDIAR, 1984. 229 p.
- **FARINA, Juan M.** Defensa del consumidor y del usuario: comentario exegético de la ley 24.240 y del decreto reglamentario 1798/94. -- 3a. ed. -- Buenos Aires: Astrea, 2004. 664 p.
- **GELLI, María Angélica.** Constitución de la Nación Argentina. -- 2a ed. -- Buenos Aires: La Ley, 2004. 1120 p.
- **PUCCINELLI, Oscar R.** Protección de datos de carácter personal. Buenos Aires: Astrea, 2004. 656 p.
- **GIUNTOLI, María Cristina.** Mobbing y otras violencias en el ámbito laboral. Ed. El Derecho. Bs.As. 2007
- **GIUNTOLI, María Cristina.** Fundaciones: aspectos jurídicos, contables e impositivos. -- 2a. ed. -- Buenos Aires: Ad-Hoc, 2004. 352 p.
- **KIELMANOVICH, Jorge L.** Teoría de la prueba y medios probatorios. -- 3a ed. -- Santa Fe: Rubinzal Culzoni, 2004. 712 p.
- **LIPSZYC, Delia.** Derecho de autor y derechos conexos. Buenos Aires: UNESCO; CERLALC; Zavalía, 2001. 933 p.
- **LORENZETTI, Ricardo Luis.** Tratado de los contratos: parte general. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 2004. 800 p.
- **MOSSET ITURRASPE, Jorge.** Responsabilidad por daños. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 2003. (v. 9: 456 p.)
- **MOSSET ITURRASPE, Jorge; PIEDECASAS, Miguel A., (Dir.).** Código Civil: contratos: parte general: arts. 1137 a 1216. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 2004. 528 p.
- **MORELLO, Augusto Mario.** Indemnización del daño contractual. -- 3a. ed. -- Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 2003. 704 p.
- **DONNA, Edgardo Alberto.** Derecho penal: parte especial. Santa Fe: Rubinzal Culzoni, 2004. (v. 4)
- **DONNA, Edgardo Alberto.** Derecho penal: parte especial. Santa fe: Rubinzal Culzoni, 2004. (v. 2-C)
- **FERNANDEZ MADRID, Juan Carlos.** Manual práctico de contratación laboral. -- 2a. ed. act. -- Santa Fe: Errepar, 1995. 478 p.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA**

### **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA.**

El proceso de Enseñanza – Aprendizaje se desarrollará a través de los siguientes métodos:

- Clases teórico-prácticas en las que se fomentará la participación activa de los alumnos.
- Resolución de problemas de aplicación, en forma individual y grupal.
- Análisis y discusión de Casos, con trabajo grupal.
- Presentación y discusión de Artículos periodísticos donde se discuten temas legales de actualidad vinculados al programa.
- Proyección de videos.

### **EXPERIENCIAS DE LABORATORIO, TALLER O TRABAJOS DE CAMPO**

### **USO DE COMPUTADORAS**

### **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

**Parcial escrito múltiples opciones y temas a desarrollar**

**Trabajo Práctico: comparación de instituciones jurídicas**

**Si no promociona .Examen Final oral preguntas sobre los temas principales de cada unidad. Exposición de un tema especial.**

### **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**



## REGLAMENTO DE PROMOCIÓN

### REGIMEN DE PROMOCION Y CURSADO DE ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES

1) Se requiere una asistencia a clase no inferior al 75%. El incumplimiento de este requisito coloca al alumno en condición de **ausente**.

2) La asignatura se aprueba por régimen de promoción por exámenes parciales y recuperatorios.

2.1) En el curso se tomarán 2 (dos) parciales

2.2) Habrá 1 (una) instancias recuperatoria.

2.3.1) Los exámenes parciales ( y sus recuperatorios) se entenderán

- **aprobado** cuando la calificación asignada en una escala de 0 (cero) a 10 (diez) resulte igual o superior a 7 puntos.
- **cursado** cuando la calificación sea de 4, 5 ó 6 puntos. Estos parciales podrán ser recuperados.
- **aplazados** cuando la calificación sea igual o menor a 3 puntos. Podrán ser recuperados
- **ausente** cuando el alumno no obtenga calificación alguna en 1 (una) de las instancias de evaluación parcial.

2.3.2) La calificación asignada al examen recuperatorio, cualquiera sea el resultado, anula y reemplaza a todos los efectos, a la obtenida en el examen parcial que se recupera.

2.4.1) La asignatura se entenderá **aprobada** cuando se aprueben todos los exámenes parciales (en primera instancia o en los recuperatorios) y la nota de cada uno de ellos, así como el promedio de los mismos sea de 7 (siete) o más puntos.

2.4.2) Si la calificación final de la asignatura, calculada como promedio de los exámenes parciales (o recuperatorios) *cursados* (no *aplazados*) es de 4, 5 ó 6 puntos, o para el caso de tener un parcial *aprobado* y el otro *cursado*, la asignatura se entenderá como **cursada**, y podrá ser aprobada por examen final.

2.4.3) La asignatura se considerará **aplazada** cuando ocurran 2 (dos) aplazos en los parciales y/o sus recuperatorios; deberá ser cursada nuevamente.

2.5) Los exámenes finales serán teórico - prácticos y tendrán carácter integrador de la materia, pudiendo incluir cualquier tema del programa.

La calificación necesaria para aprobar el examen final es de 4 (cuatro) puntos o más.

La validez de la asignatura cursada es de 5 (cinco) turnos consecutivos de examen final contados a partir del turno inmediato siguiente al período de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

cursado. Por tal motivo la situación académica del alumno deberá quedar definida el último día hábil de clases..

Extinguida la validez de la cursada la asignatura deberá cursarse nuevamente.

*“Certifico que el presente programa de estudios de la asignatura. Ejercicio Profesional es el vigente para el ciclo lectivo 2014, guarda consistencia con los contenidos mínimos del plan de estudios y se encuentra convenientemente actualizado”*

*Firma*

*Aclaración Ana María Gómez Cargo Adjunta Fecha*